

“Formamos Líderes para toda la Vida”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“BGROUP”**



**PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
(TOE-SAE)**

2025



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°020-2025- D I.E. B. GROUP

Carmen de la Legua, 24 de febrero del 2025

VISTO, el acta de Asamblea General del personal, realizado en el mes de febrero del 2025 y los documentos adjuntos, sobre la conformación del Comité de Tutoría de la I.E. B. Group del distrito de Carmen de la Legua-Reynoso perteneciente a la DRE Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la I.E. B. Group, del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, garantizar el desarrollo de las actividades programadas.

Que, es necesario contar con la conformación del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, a fin de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, orientar, supervisar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones que permitan atender las necesidades, intereses y expectativas de orientación de los educandos en su desarrollo integral, dentro del alcance socio afectivo, previniendo todo tipo de violencia escolar situaciones de riesgo y vulneración de derechos, bajo un enfoque democrático, participativo, inclusivo e intercultural.

De conformidad:

Con la Ley N° 28044 “Ley General de Educación” y su reglamento aprobado con D.S. N° 0112012-ED, Ley N° 29719 “Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas” y su reglamento aprobado con D.S. N° 010-2012-ED, Ley N° 27337 “Código de los niños y adolescentes”, R.M. N° 519-2012-ED y la directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET denominada “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas”, R.M. 572-2015-MINEDU Norma técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, R.D. N° 0343-2010- ED “Normas para el Desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas” y otras convexas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar y reconocer la conformación del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la I.E. B. Group del nivel primaria y secundaria del distrito de Carmen de la Legua Reynoso para el periodo 2025.

SEGUNDO: El Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en la I.E. B. Group ha sido constituido de la siguiente manera:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI Carnet de extranjería
01	Laura Galbani Lara	Presidente (Directora)	25606126
02	Rómulo Araujo García	Coordinador(a) TOE	41581707
03	Reynaldo Luyo Barahona	Responsable de convivencia escolar	25702146
04	Erica Pomacondor Orbegoso	Responsable de inclusión	25830938
05	Liñan Quispe Isabel	Representante de auxiliares de educación	44972786
06	Johana Jazmil Zapata	Psicólogo escolar	73687378
07	Ortega Cancino Karoline	Representante de los PP.FF.	42935456
08	Mitsu Ayllon Ortega	Representante Escolar	77267599

TERCERO: La vigencia del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar es, a partir del 25 de febrero al 31 de diciembre del año 2025

CUARTO: El Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar cumplirá las funciones formativas, promocionales y preventivas que le corresponde según las normas vigentes.

QUINTO: Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección de la DRE Callao y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 
Lic. Laura Galbani Lara
DIRECTORA
CpE. 0325606126



PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR - 2025

I. DATOS GENERALES:

- | | |
|--|----------------------|
| 1.1. DREC | : Callao |
| 1.2. Institución educativa | : B.Group |
| 1.3. Director (a) | : Laura Galbani Lara |
| 1.4. Coordinador de Tutoría | : Johana Zapata |
| 1.5. Promotor (a) TOECE | : Daniel Berrospid |
| 1.6. Integrantes del Comité de tutoría | : |

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Laura Galbani Lara	Presidente (Director)
2	Erica Pomacondor	Coordinador(a) TOE
3	Reynaldo Luyo	Responsable de Convivencia escolar
4	Érica Pomacondor	Responsable de Inclusión
5	Ana Bravo	Representante de Auxiliares de educación
6	Johana Zapata	Psicólogo escolar *si hubiera en la I.E.
7	Karoline Ayllon	Un representante de los padres de familia Elegido en asamblea general (*)
8	Mitsu Ayllon	Representante del municipio escolar (*)

(*) Este Comité debe contar con un número impar de integrantes, hasta un máximo de cinco personas y ser presidida por el Director de la I.E. o por quien él delegue. Cabe precisar que, para la elección de los integrantes, se debe asegurar la participación del representante de los estudiantes y del representante de los padres de familia. **(RSG N° 014-2019-MINEDU)**

II. METAS DE ATENCIÓN:

1. Alcanzar la acreditación de la calidad de procesos y resultados educativos.
2. Construir, compartir y encarnar la identidad institucional entre todos los actores educativos de la I.E.
3. Construir y compartir espacios seguros y saludables.
4. Establecer y encarnar una gestión participativa, por procesos, resultados y ecoeficiente.
5. Formar estudiantes competentes, amantes de la libertad y felicidad con un sólido proyecto ético de vida personal.

III. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.



- Ley Nº 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley Nº 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley Nº 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley Nº 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley Nº 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- Ley Nº 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley Nº 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS Nº 004-2006-ED. Reglamento de la Ley Nº 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- DS Nº 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS Nº 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS Nº 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS Nº 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS Nº 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley Nº 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. Nº 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RS Nº 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para el Perú.
- RM Nº 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- RM Nº 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. Nº 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- RM Nº 353-2018-MINEDU "Normas para la implementación del modelo de servicio educativo JEC para las II.EE. de educación secundaria".
- R.M. Nº 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. Nº 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RVM Nº 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM Nº 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM Nº 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RVM Nº 030-2019-MINEDU "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019".



- RD N° 2896-2009-ED, que aprueba las “Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil – COPAE”.
- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N° 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N° 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.
- RSG N° 014-2019-MINEDU.
- Decreto de Urgencia N° 002-2020 - Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas
- Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19, y sus prórrogas aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y 083-2020-PCM.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual
- Decreto Legislativo N°1377, Ley que fortalece la protección integral, de niñas, niños y adolescentes
- Resolución Ministerial N° 00184-2020-MINEDU, que dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de educación básica, se encuentra suspendido mientras esté vigente el Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria para la prevención y control del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, que aprueba documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”.
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, que disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes” del apartado XI de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de la Competencias de los estudiantes de la Educación Básica”.

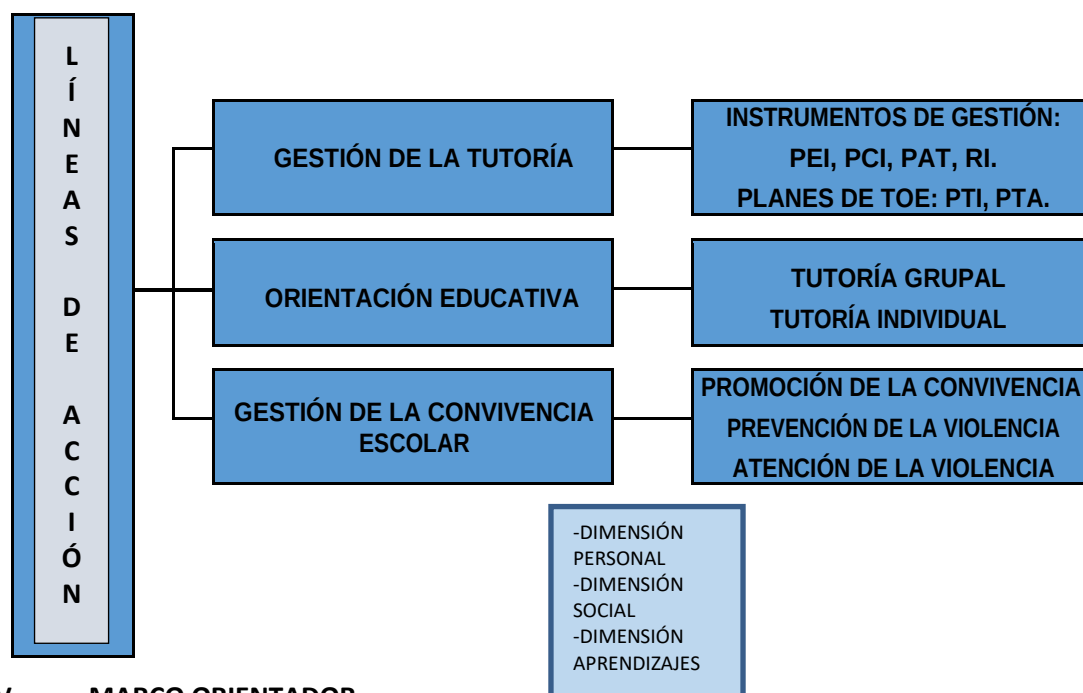


- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica". - Derogar la Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU, aprueba la actualización del "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU aprueba documento normativo denominado "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- RVM N° 273-2020-MINEDU, norma técnica que fija las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica" en el marco de la implementación del Currículo Nacional y en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.
- Demás normas anexas y/o, conexas que se emitan por la autoridad educativa.
- Disposiciones emanadas por el Ministerio de educación.

IV. FUNDAMENTACIÓN:

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que ***la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social***". Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. **(CNEB)**

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la Tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de las II.EE. hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Directivos, Docentes, Tutores y Auxiliares de Educación. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. **(R.M. N° 0343-2010)** Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; para el cumplimiento del CGE N° 5 **(D.S. N° 004-2018)**



V. MARCO ORIENTADOR

5.1. Para efectos del presente plan se entiende por:

1. **Tutoría:** Se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. La tutoría puede realizarse a través de dos modalidades:

- **Tutoría grupal:** Es la forma de orientación que se realiza en los espacios educativos o en otros espacios de aprendizaje con todo el grupo de estudiantes. Promueve estrategias de interacción en las que los estudiantes expresan con libertad sus ideas y sentimientos, exploran sus dudas, examinan sus valores, aprenden a relacionarse, toman conciencia de sus metas comunes y de su proyecto de vida. Todo esto supone que los estudiantes reconozcan que sus compañeros y compañeras comparten experiencias similares.
- **Tutoría individual:** Es una forma de orientación en la cual los tutores brindan acompañamiento socioafectivo individualizado, lo que posibilita que los estudiantes reconozcan que cuentan con una persona que es un soporte para ellos.
- **Trabajo con las familias:** La labor tutorial implica trabajar de manera coordinada con las familias para realizar una labor conjunta entre padres y madres de familia – o tutor. Esta acción contribuye a mejorar la convivencia en los diferentes espacios de los estudiantes, así como a generar un compromiso activo de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Asimismo, el diálogo y trabajo permanente con la familia respecto a los avances de sus hijas e hijos, contribuye a disminuir la probabilidad de que se generen situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de las y los estudiantes respecto de sus aprendizajes y, si la situación lo amerita, orientarlas con la información correspondiente para una atención especializada.



2. **Convivencia escolar:** Conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, se construyen de manera colectiva, cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.
3. **Normas de convivencia:** Son pautas que buscan regular el comportamiento de quienes integran un grupo humano. En las normas de convivencia se definen los comportamientos deseados de las estudiantes y los estudiantes para garantizar una adecuada convivencia escolar.
4. **Clima escolar:** Percepción que tienen las personas sobre la escuela a partir de la combinación de una compleja variedad de elementos, como: visión, misión y los valores de la escuela, nivel de seguridad, calidad de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, calidad de las relaciones humanas formales e informales (convivencia escolar), características de la infraestructura, accesibilidad y de los recursos materiales, niveles de confort físico de los individuos, etc.
5. **Comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.** El Comité de Tutoría y Orientación Educativa (Comité TOE) es el órgano responsable de la convivencia en la escuela. Por lo tanto, le corresponde:
 - Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades de convivencia escolar propuestas para cada línea de acción.
 - Elaborar las actividades del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (Plan TOE-SAE) al inicio del año escolar.

V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:

5.1. NECESIDADES DE ORIENTACIÓN:

DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
A nivel de instrumentos de gestión.	Débil articulación de plan de TOECE en instrumentos de gestión: PEI, PCI, PAT, RI.	Incorporar en instrumentos de gestión el plan TOECE de manera estratégica.
A nivel de planificación en TOE.	La complejidad de la IE implica la elaboración de un plan General y planes específicos de TOE-SAE para cada nivel.	Elaborar un plan general de TOE-SAE como marco orientador de planes específicos de TOE-SAE para cada nivel.

5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
A nivel de Tutoría grupal en aulas.	Débil coordinación y trabajo aislado en acciones de orientación grupal.	Comités de TOE priorizar y consensuar con participación de estudiantes, docentes y padres de familia temáticas y necesidades para acciones de tutoría grupal por ciclos. Elaborar carpeta tutorial.
A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes.	Tiempo limitado para la atención individual de estudiantes.	Destinar tiempo y espacio y planificar la atención individual



5.3. CONVIVENCIA ESCOLAR		
A nivel de promoción de la convivencia.	• Normas de convivencia poco consensuadas y difundidas • Aun débil participación de estudiantes y demás estamentos en la gestión escolar. • Débil conciencia de una disciplina y autodisciplina consciente • Poca atención al desarrollo de habilidades blandas. Inteligencia emocional de estudiantes docentes, administrativos y demás actores.	• Elaborar las normas de convivencia de la institución educativa y de las aulas de manera concertada, promoviendo su cumplimiento. • Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. Buscar el empoderamiento de los distintos estamentos y comisiones. • Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación. • Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en el de los niños y adolescentes. • Implementar uso adecuado de agendas escolares como estrategia de promoción para la buena convivencia y comunicación fluida entre escuela y casa; además de ser una herramienta para la promoción de plan o proyecto de vida.
A nivel de prevención de la violencia.	• Débil articulación y trabajo colaborativo con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia. • Escasa coordinación para desarrollar acciones preventivas para evitar situaciones de violencia. • Carencia de un registro de estudiantes en riesgo y vulnerabilidad.	• Establecer o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia. • Consensuar y desarrollar acciones preventivas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa por nivel turno. • Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo para cuyo efecto debe elaborarse un registro por nivel turno.
A nivel de atención a la violencia.	• Limitado dominio en manejo de libro de registro de incidencias y gestión del portal SiseVe. • Limitado manejo de protocolos para atender casos de violencia. • Gestión: Registro, derivación, seguimiento y cierre de caso de violencia con retraso (algunos).	• Fortalecer competencias de integrantes de Comité de TOE en manejo de libro de incidencias y gestión de Plataforma SiseVe. • Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes. • Reportar los casos en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal SiseVe oportunamente.



5.2. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES (CNEB)

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHOS: Conciencia de derechos , Libertad y responsabilidad, Diálogo y concertación.	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	Escasa promoción de oportunidades para que los estudiantes ejerzan sus derechos en la relación con sus pares y adultos.
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Respeto por las diferencias , Equidad en la enseñanza, Confianza en la persona.	Los estudiantes reciben información, talleres de promoción continua sobre el respeto a las diferencias y a la diversidad.	Los estudiantes refuerzan la discriminación basada en prejuicios.
3. INTERCULTURAL: Respeto a la identidad cultural , Justicia, Diálogo Intercultural.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.	Escasa disposición de los estudiantes a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y sin considerar los de los demás.
4. IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad y dignidad , Justicia, Empatía.	Los estudiantes, varones y mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades dentro y fuera de los espacios de estudio generando en conjunto con los docentes y otros adultos una convivencia de respeto y empatía.	Docentes y estudiantes hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres.
5. AMBIENTAL: Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, Justicia y solidaridad , Respeto a toda forma de vida.	Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	Falta de conciencia de docentes y estudiantes al cuidado del medio ambiente (áreas verdes, contaminación de ríos y maltrato de los animales)
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN: Equidad y Justicia, Solidaridad , Empatía, Responsabilidad.	Los docentes promueven formas de participación de los estudiantes que permitan el desarrollo de competencias de buscar el bien de los demás y apoyo mutuo en su entorno.	Los estudiantes no demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA: Flexibilidad y apertura, Superación personal.	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejor personal y grupal.	Los docentes y estudiantes no se adaptan a ciertos cambios o situaciones complejas (pandemia y virtualidad)



5.3. CONSOLIDADO DE FICHA DIAGNÓSTICA DE TOE SOBRE PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

I. ÁREA PERSONAL SOCIAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me siento bien conmigo mismo.				
2) Me considero una persona feliz.				
3) Tengo buena relación con mi madre o apoderada.				
4) Tengo buena relación con mi padre o apoderado.				
5) Tengo facilidad para hacer amigos.				
II. ÁREA ACADÉMICA Y VOCACIONAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me gusta estudiar.				
2) Me siento motivado con la enseñanza de mis docentes.				
3) Organizo mi tiempo para hacer las tareas y estudiar.				
4) Estoy logrando buenos resultados de mis aprendizajes.				
5) Tengo un proyecto de vida.				
III. ÁREA DE SALUD CORPORAL Y MENTAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Consumo alimentos nutritivos en mi hogar (avena, leche, huevo, frutas, verduras, etc.)				
2) Practico o practicaba algún deporte o ejercicios físicos (correr, saltar, aeróbicos etc.)				
3) Asisto a controles médicos en mejora de mi salud física y/o psicológica (atención virtual)				
4) Me baño todos los días.				
5) Cuando tengo un problema converso con mis padres.				
6) He probado alguna vez bebidas alcohólicas.				
7) He probado marihuana alguna vez por curiosidad.				
8) Converso con mis padres sobre mi sexualidad.				
IV. ÁREA DE AYUDA SOCIAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Colaboro con los quehaceres del hogar.				
2) Trabajo para apoyar en los gastos de mi familia.				
3) Me gusta ser solidario con mis compañeros de clase.				
V. ÁREA DE CULTURA Y ACTUALIDAD	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me gusta ver programas educativos en la TV.				
2) Me interesa conocer las noticias diarias.				
3) Alguna vez he sufrido de ciberbullying.				
4) Tengo "amigos" desconocidos en las redes sociales.				
VI. ÁREA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Conozco mis derechos y deberes como estudiante.				
2) Los docentes atienden de manera rápida y oportuna los casos de violencia escolar.				
3) He participado en la elaboración de las normas de convivencia de mi aula.				
4) Practico y respeto las normas de convivencia de mi institución educativa.				
5) He observado casos de violencia entre compañeros.				
Mi auto percepción como estudiante es: (marca con un X el número que consideres)				
1. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE DEFICIENTE.				
2. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE ACEPTABLE.				
3. ME CONSIDERO UN BUEN ESTUDIANTE.				
4. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE SOBRESALIENTE.				



VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Gestión de la Tutoría** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de **Orientación Educativa** mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la **Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa. **(D.S. N° 004-2018-MINEDU)**

VII. ACTIVIDADES:

7.1. GESTIÓN DE TUTORIA	Responsables	Cronograma										
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión. PEI, PCI, PAT, y RI.	Dirección Comité de TOE	X										
2. Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Comité de TOE y CONEI	X										
3. Elaboración del diagnóstico y Plan Tutorial del Aula. (Primera semana)	Coordinador de TOE y Tutores	X	X									
4. Conformación del Comité de TOE 2024 y formalización con su R.D.	Director	X										
7.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias. (*) Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.	Coordinador TOE y Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Tutoría Grupal: Planificación y ejecución de Talleres y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar, trabajo infantil, derechos humanos entre otros. (RD N° 0343-2010-ED)	Comité TOE y docentes Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



3. Tutoría Individual: Elaboración de un cronograma de atención semanal a estudiantes de educación secundaria.	Docentes tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Fortalecimiento de competencias a tutores (Reunión de Intercambio de Experiencias, Jornada de reflexión, talleres, capacitación, etc.)	Aliados estratégicos y Comité de TOE	X			X				X		
5. Reconocimiento, difusión y estímulo de las buenas prácticas de TOE.	Director y Comité TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Acompañamiento y Monitoreo a docentes tutores.	Director, Coordinador de TOE y Promotor de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado en TOE	Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Sistematización de las acciones de TOE. (Informes y anexos)	Dirección y Comité de TOE			X			X				X
7.3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Promoción de la Convivencia Escolar (**)	Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE.	Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (***)	Director y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Implementación del D.S. N° 004-2018-MINEDU . “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.	Director y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Ejecución de al menos dos actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. RVM N° 220-2019-MINEDU .	Comité de TOE	X		X		X		X		X	
6. Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N° 29719)	Director y responsable de convivencia escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil (“En Secundaria Sí la haces”, “Ideas en Acción”, Municipios Escolares, COMETE)	Director y comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes. (Con el apoyo de los aliados de la Mesa de TOECE) (****)	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



7.4. ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN N° 4: “ACOMPANIAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB” Y 5: “GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”. (RVM N° 220-2019-MINEDU)

N°	PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS II.EE.	ACTIVIDADES PROPUESTAS A LAS II.EE.
1	Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E. o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. (*)	1. Asistencia a las capacitaciones para directivos y docentes en normatividad vigente y estrategias de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia escolar convocadas por la DREC. 2. Conformación del Comité de TOE en las II.EE. 3. Proceso de Participación Estudiantil. Ideas en Acción. 4. Ejecución de 2 Jornadas de reflexión como mínimo.
2	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia. (**)	1. Actualización de los Reglamentos Internos de las II.EE. 2. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en las II.EE. 3. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. (Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)
3	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E. o programa. (***)	1. Buen inicio del año escolar (diciembre del 2020 a marzo del 2021) Planificación de TOECE. 2. Talleres vivenciales, charlas, capacitaciones, foros, conversatorios, etc. con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. 3. Elaboración del Plan TOECE en las II.EE. y el cronograma de actividades de la Mesa de TOECE a las II.EE. 4. Desarrollo de GIA a directivos y docentes sobre gestión de la Tutoría y Orientación Educativa en las II.EE. 5. Monitoreo y acompañamiento a los docentes tutores durante la hora de Tutoría. CGE N° 4. 6. Práctica de gestión N° 3: “promoción del acompañamiento al estudiante y familias en el marco de la TOE”. Seguimiento a las acciones de Tutoría individual.
4	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes. (****)	1. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar. Orientaciones para la protección de los estudiantes. D.S. N° 004-2018-MINEDU 2. “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
5	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. (*****)	1. Articulación de acciones con la Mesa de TOECE DREC 2. Establecimiento de alianzas con las instituciones de red de aliados. 3. Ejecución de al menos 2 reuniones con las familias en las II.EE.

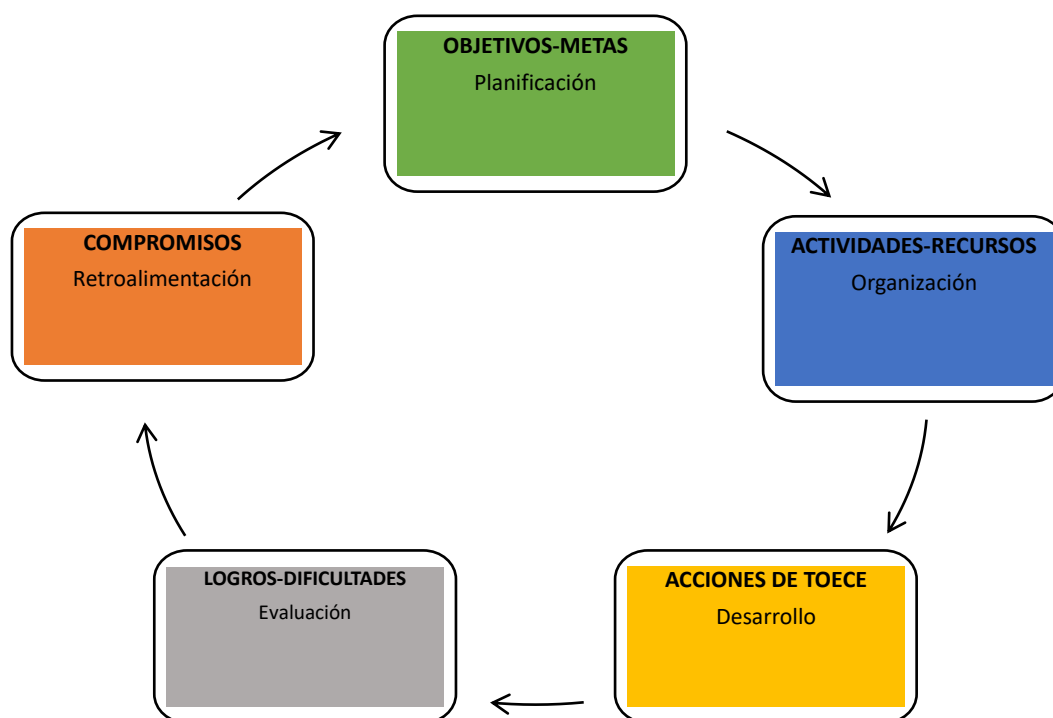


VIII. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
• Directivos. • Integrantes del comité de TOE. • Tutores. • Docentes. • Psicólogo. • Auxiliares de Educación. • Promotor de TOE. • Aliados estratégicos.	• PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio	• Donaciones • Aportes • Ingresos Propios

IX. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.





X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

10.1. Modalidad de Tutoría Grupal: Trabajo en aula. (Considerar las características y contexto de los estudiantes por ciclos y por grados)

**1er y 2do GRADO -
PRIMARIA**

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Sesión: “Presentación”	Sesión	X										
		2. Sesión: “Normas de convivencia”	Sesión Recojo de Aprendizaje	X										
APRENDIZAJE	Académica y Vocacional	3. Sesión: “yo cuido mi planeta”	Sesión	X										
		4. Sesión: “Creando Hábitos de estudio”	Sesión Ficha de trabajo	X										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	5. Sesión: “Crecemos sanos y fuertes”	Sesión		X									
		6. Sesión: “Me pongo en el lugar de otro”	Sesión Recojo de Aprendizaje		X									
		7. Sesión: “Conociendo mis emociones”	Sesión Ficha de trabajo		X									
		8. Sesión: “Me respeto y respeto a los demás”	Sesión		X									



3er y 4to GRADO -
PRIMARIA

MENCIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Sesión: “Presentación”	Sesión	X										
		2. Sesión: “Práctica de buenos modales”	Sesión	X										
APRENDIZAJE	Académica y Vocacional	3. Sesión: “Yo cuido mi planeta”	Recojo de Aprendizaje	X										
		4. Sesión: “Creando un horario y rutina para ser mejor en mis clases”	Sesión	X										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	5. Sesión: “Cuidando mi salud”	Sesión		X									
		6. Sesión: “Practicando la tolerancia”	Ficha de trabajo		X									
		7. Sesión: “Identifico y manejo mis emociones”	Sesión		X									
		8. Sesión: “Elijo ser responsable”	Sesión		X									



5to y 6to GRADO -
PRIMARIA

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Sesión: “Presentación”	Sesión	X										
		2. Sesión: “Establecimiento de rutina”	Sesión	X										
APRENDIZAJE	Académica y Vocacional	3. Sesión: “Cuidando mi planeta”	Recojo de Aprendizaje	X										
		4. Sesión: “Practico el respeto y responsabilidad”	Sesión	X										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	5. Sesión: “Concientización de la pandemia”	Sesión		X									
		6. Sesión: “Estilos de comunicación”	Ficha de trabajo		X									
		7. Sesión: “Manejo mis emociones”	Sesión		X									
		8. Sesión: “Escucha Activa”	Sesión		X									



1ERO A 2DO GRADO
SECUNDARIA

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Sesión: “Presentación”	Sesión	X										
		2. Sesión: “Puntualidad y Responsabilidad”	Sesión	X										
APRENDIZAJE	Académica y Vocacional	3. Sesión: “Creando hábitos”	Sesión	X										
		4. Sesión: “Organizando mis rutinas escolares”	Sesión Ficha de trabajo	X										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	5. Sesión: “Concientización sobre el acoso escolar”	Sesión Conversatorio		X									
		6. Sesión: “Reforzando mi autopercepción”	Sesión Conversatorio		X									
		7. Sesión: “Cuando mi salud física y mental”	Sesión Conversatorio		X									
		8. Sesión: “Cómo prepararse para un examen”	Sesión Conversatorio		X									



3ERO A 4TO GRADO
SECUNDARIA

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Sesión: “Presentación”	Sesión	X										
		2. Sesión: “Respeto y tolerancia”	Sesión	X										
APRENDIZAJE	Académica y Vocacional	3. Sesión: “El planeta es mi responsabilidad”	Sesión	X										
		4. Sesión: “Me organizo para alcanzar mis metas”	Sesión Ficha de trabajo	X										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	5. Sesión: “Concientización sobre el acoso escolar”	Sesión Conversatorio		X									
		6. Sesión: “Recomendaciones para tener éxito en las clases”	Sesión Conversatorio		X									
		7. Sesión: “Cuando mi salud física y mental”	Sesión Conversatorio		X									
		8. Sesión: “Cómo prepararse para un examen”	Sesión Conversatorio		X									



5TO GRADO
SECUNDARIA

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE (RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Sesión: “Presentación”	Sesión	X										
		2. Sesión: “Practicando una convivencia sana”	Sesión	X										
APRENDIZAJE	Académica y Vocacional	3. Sesión: “El planeta es mi responsabilidad”	Sesión	X										
		4. Sesión: “Aprender a aprehender”	Sesión Ficha de trabajo	X										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	5. Sesión: “Concientización sobre el acoso escolar y la importancia de la salud mental”	Sesión Conversatorio		X									
		6. Sesión: “Liderazgo y habilidades blandas”	Sesión Conversatorio		X									
		7. Sesión: “Todo en exceso es dañino”	Sesión Conversatorio		X									
		8. Sesión: “Cómo prepararse para un examen”	Sesión Conversatorio		X									



10.2. Modalidad de Tutoría individual: (Considerar los siguientes elementos: intención orientadora, observación, espacio y tiempo significativos de orientación; y presencia del tutor.) Programa Curricular de Educación Secundaria – CNEB)

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Entrevistas personalizadas con los estudiantes.	Tutor		x		x		x		x		x

10.3. Modalidad de Orientación a las Familias: (Involucrar a las familias en el proceso formativo de sus hijos y brindar pautas para mejorar su función educativa fortaleciendo su dinámica interna.)

ACTIVIDADES (CNEB)	ACCIONES	RESPONSABLES	MESES									
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DE FORMACIÓN	1. Reflexión del logro de aprendizaje de los estudiantes y entrega de libretas.	Tutor.				x			x			x
	2. Escuelas de familia. (Temas: La frustración, Comunicación y resolución de conflictos en la familia, La importancia de normas y reglas)	Docentes, docentes tutores y auxiliares.	x		x		x		x		x	
	3. Atención individualizada a padres de familia.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
DE PARTICIPACIÓN	4. Reuniones con los padres de familia.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	5. Reuniones con el Comité de aula.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Marzo del 2025.

DIRECTOR DE LA I.E.

COORDINADOR DE TOE

PROFESOR TUTOR



XI. ANEXOS:

ANEXO 1:

1.1. Esquema de Plan Tutoriales de Aula.

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE AULA PRIMARIA

I. DATOS GENERALES:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| 1.1. DREC | : Callao |
| 1.2. Institución educativa | : B.Group |
| 1.3. Director (a) | : Laura Galbani Lara |
| 1.4. Tutor(a) | : |
| 1.5. Grado y Aula | : |
| 1.6. Coordinador de Tutoría | : Daniel Polentino |
| 1.7. Psicóloga | : Johana Zapata |

II. NOMINA DE ESTUDIANTES

N° DE ORDE N	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE ESTUDIANTES		TELEFONO DE CONTACTO	DIRECCION DEL ALUMNO
		M	F		
01					
02					
03					

III. DIAGNÓSTICO

ÁREAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Personal Social	Estudiantes participativos	Estudiantes provenientes de hogares disfuncionales	Las organizaciones de la comunidad	El mal uso de las redes sociales

IV. MARCO LEGAL

V. OBJETIVOS

- 5.1. **Objetivos Generales:**
5.2. **Objetivos específicos:**

VI. AREAS DE TRABAJO

- 5.1. **Área de derivación:** Los docentes informarán a la dirección el problema de aprendizaje que presentan en el aula para ser derivado a la entidad correspondiente.
5.2. **Área Pedagógica:** Se trabaja una hora de tutoría siguiendo el modelo de sesión
6.3. **Actividades de acuerdo a fechas cívicas:**
6.4. **Encuentro de docentes:** jornadas pedagógicas
6.5. **Escuela para padres**

VII. ESTRATEGIAS

- Tutoría grupal
- La tutoría individual

VIII. RECURSOS

IX. FECHAS SUGERIDAS Y OBLIGADAS A TRABAJAR EN TOE

IX. FECHAS SUGERIDAS Y OBLIGADAS A TRABAJAR EN TOE

CALENDARIO CIVICO ESCOLAR - BG 2024		
RUMBO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ		
MARZO	FECHA / COLEGIO	RESPONSABLE
08 - Día Internacional de la Mujer		



11.2. Rutas de trabajo de las 2 reuniones de escuela para padres.

Escuela para padres se realizará a cargo de los docentes responsables abordando los problemas establecidos en nuestro PEI.

TEMAS	RESPONSABLES	NIVEL	FECHA - MES
El manejo de la frustración y sus emociones	• Coordinador de tutoría • Psicóloga	Primaria Secundaria	1° semana de Abril
¿Cómo trabajar con mi adolescente? Comunicación		Secundaria	1° semana de Junio
El rol del estudiante y el apoyo		Secundaria	3° semana de Agosto
Motivación, resiliencia y acompañamiento adolescente.		Primaria y secundaria	4° semana de Octubre 1° semana de Noviembre



ANEXO 2

FORMATO PLAN DE ESCUELA PARA PADRES

1. DATOS GENERALES:

1.7. DREC	: Callao
1.8. Institución educativa	: B.Group
1.9. Director (a)	: Laura Galbani Lara
1.10. Coordinador de Tutoría	: Vanesa Llacsá
1.11. Psicóloga	: Johana Zapata
1.12. Nivel	: Primaria - Secundaria
1.13. Promotor (a) TOECE	: Daniel Berrospid

2. FUNDAMENTACIÓN

3. OBEJTIVOS

Objetivo general:

❖ _____

Objetivo específico:

❖ _____
❖ _____
❖ _____

4. POBLACIÓN

La población con la que trabajará son padres de familia de nivel inicial, primaria y secundaria.

5. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará en este taller es activa – participativa, ya que si bien es cierto se dará una breve explicación de lo que se hará se hará que los padres participen activamente de las dinámicas y actividades que se realizarán a través de la virtualidad y el uso de tics.



6. DESARROLLO DE LAS SESIONES

6.1. Sesión Nº 1:

6.2. Tema:

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	TIEMPO	MATERIALES
INICIO				
DESARROLLO				
CIERRE				



11.3. Ficha de monitoreo para tutor de aula

ANEXO 3

FICHA DE MONITOREO PARA TUTOR DE AULA

INFORMACIÓN GENERAL

UNIDAD DE GESTION	DREC - CALLAO			
NOMBRE Y APELLIDO DEL TUTOR				
DENOMINACION DE LA SESIÓN				
GRADOS/SECCIONES A CARGO			NUMERO DE ESTUDIANTES	

DIMENSION: MANEJO DE PORTAFOLIO TUTOR(A)

N°	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			
		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
		En inicio	En proceso	Satisfactorio	Destacado
		Muy poco	En ocasiones	Casi siempre	Siempre
		1=no recibe	2=poco útil,	3=útil,	4=muy útil.
		< a 25%	< a 50%	< a 75%	> a 75%
		1	2	3	4
1	El tutor(a) ha realizado el diagnóstico de las necesidades de orientación de sus estudiantes.				
2	El Plan Tutorial de Aula considera actividades para el desarrollo de: tutoría individual, tutoría grupal, orientación a las familias y otras actividades complementarias en función a necesidades detectadas y campañas propuestas por el MINEDU.				
3	Las fichas de tutoría individual se encuentran visadas y evidencian la atención de las mismas.				
4	El tutor posee directorio actualizado de estudiantes que atiende				
5	El tutor posee un directorio actualizado de padres o apoderados.				
6	El tutor(a) cuenta con formato para el registro de asistencia de padres de familia según actividades programadas.				
7	El tutor(a) evalúa e informa la responsabilidad de padres o apoderados en la educación de sus hijos				
8	El tutor(a) cuenta con un formato para citación de PP.FF y apoderados y fichas de autorización para asamblea de aula.				



DIMENSION: CONDUCCION DE LA SESION DE TUTORIA

N°	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			
		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
		En inicio	En proceso	Satisfactorio	Destacado
		Muy poco	En ocasiones	Casi siempre	Siempre
		1=no recibe	2=poco útil,	3=útil,	4=muy útil.
		< a 25%	< a 50%	< a 75%	> a 75%
		1	2	3	4
Presentación de Sesión	El tutor(a) le solicita a un estudiante leer los acuerdos y/o compromisos asumidos en la sesión anterior para la evaluación de su cumplimiento.				
	El tutor(a) evalúa el cumplimiento de actividad propuesta en el momento "después de la hora de tutoría" de la sesión anterior				
	El tutor(a) presenta el propósito de la sesión ("Qué buscamos")				
	El tutor(a) hace uso de estrategias de motivación (videos, noticias, presentación de casos, entre otros) que despiertan el interés de los estudiantes por el tema a desarrollar.				
	El tutor(a) recoge los conocimientos previos de los estudiantes sobre el tema a desarrollar durante la sesión.				
Desarrollo	El tutor(a) fomenta el trabajo colaborativo entre los estudiantes para el desarrollo de la sesión (diálogos, exposiciones, elaboración de afiches, organizadores visuales, juego de roles, enfoque bíblico al tema).				
	El tutor(a) sigue la secuencia metodológica planteada en el diseño de la sesión.				
	El tutor(a) muestra conocimiento de la temática tratada en la sesión brindando orientaciones pertinentes a los estudiantes				
	El tutor(a) dosifica adecuadamente el tiempo para cada una de las actividades propuestas en la sesión.				
	El tutor(a) acompaña a las y los estudiantes cuando realizan trabajos individuales y/o grupales.				
	El tutor(a) comunica en forma clara las indicaciones para la realización de las actividades.				
	El tutor(a) dispone de recursos y materiales para el desarrollo de la sesión.				
Cierre	Los estudiantes establecen conclusiones o alternativas concretas sobre el tema tratado.				
	El tutor(a) concluye la sesión con ideas fuerza				
	El tutor(a) promueve que los estudiantes tomen decisiones o asuman compromisos individuales o grupales relacionados al tema tratado.				
Después de la Sesión	El tutor(a) plantea actividades para realizar después de la hora de tutoría (entrevista a familiares, amigos, búsqueda de información complementaria al tema tratado, elaboración de productos, entre otros)				



Se observa buen trato entre el/la tutor/a y los estudiantes

Estudiantes Líderes para toda la Vida"

Clima del Aula

Considera las opiniones de los estudiantes y las incorpora a la reflexión que desarrolla durante la sesión.

El (la) tutor(a) promueve que sus estudiantes expresen sus reflexiones y críticas en torno a los temas tratados.

El (la) tutor(a) realiza preguntas que promueven la manifestación de emociones y/o sentimientos en relación al tema tratado.

El (la) tutor(a) utiliza las normas de convivencia del aula para establecer relaciones armoniosas y reforzar el buen comportamiento de sus estudiantes.

El (la) tutor(a) se relaciona con sus estudiantes con empatía, llamándolos por su nombre.

El (la) tutor(a) escucha atentamente las opiniones de las y los estudiantes.

El (la) tutor(a) responde con asertividad a las inquietudes de las y los estudiantes.

Hay muestras de respeto y buen trato entre estudiantes

NIVEL I (1 - 10)	NIVEL II (11 - 13)	NIVEL III (14 -17)	NIVEL IV (18-20)
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO

PUNTAJE TOTAL	
PUNTAJE VIGESIMAL	

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

COMPROMISO:

Callao: 30 de Marzo del 2021

Tutor

Monitor – Acompañante



ANEXO 4

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA INDIVIDUAL

CRONOGRAMA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES BIMESTRE/TRIMESTRE		
Tutor(a):		
Grado y sección:		
Bimestre:		Mes:
N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	FECHA Y HORA PROGRAMADA



ANEXO 5

SESION DE TUTORÍA N° _____

I. DATOS GENERALES

Nombre del tutor	Grado:
	Aula:
Área:	Bimestre: Fecha: ____ / ____ / ____

TEMA A TRATAR:

II. DESCRIPCIÓN DEL AREA

¿QUÉ BUSCAMOS?	MATERIALES	ÁREA DE TUTORÍA	ENFOQUE TRANSVERSAL

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

MOMENTOS	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	TIEMPO
INICIO	Motivación Casos prácticos.		5 min
DESARROLLO	Exposición		20 min
CIERRE	Lluvia de ideas		10 min
	Metacognición		5 min

Después de la hora de tutoría...

El tutor incentivará a los alumnos a seguir utilizando diversas estrategias de estudio que más se acomoden a ellos y sus necesidades académicas. Así mismo, será de gran utilidad la aplicación de la ficha "¿Cómo estudio yo?" (ver anexo). Para que la actividad pueda alcanzar el objetivo propuesto, es conveniente que el tutor se comunique con los padres anticipadamente a través de la agenda u otro medio oportuno con la finalidad de reforzar lo aprendido.